

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.288/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 228 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó al Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, dejándose establecido que el mismo percibirá una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple con cero años de antigüedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 228 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

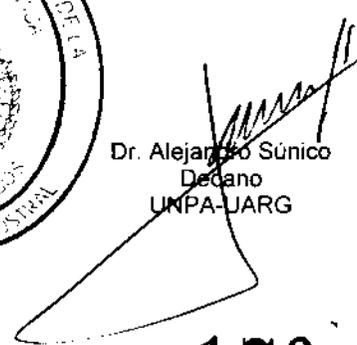
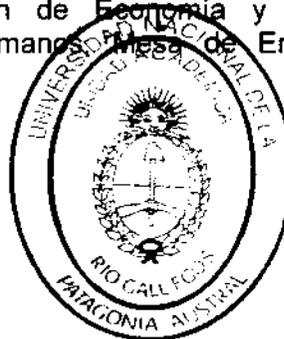
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 228 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

170